

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

Ficha metodológica para la documentación de operaciones estadísticas o registros administrativos¹

La documentación de una operación estadística o de un registro administrativo de manera estandarizada en metadatos es información necesaria para utilizar e interpretar los resultados que permiten trazar una hoja de ruta en cada una de las fases del proceso estadístico, identificando las principales características y particularidades de la operación estadística o del registro administrativo, su evolución y adaptaciones a lo largo del tiempo, las actividades y los procesos relacionados, así como los roles y responsabilidades asumidos para su logro, entre otros aspectos, que facilitan organizar, dar seguimiento y aplicar oportunidades de mejora en la producción estadística.

La ficha metodológica es un tipo de metadato que actúa como instrumento que “recopila de forma resumida y concreta la información explicativa de una operación estadística o de un registro administrativo, facilita la documentación básica de las actividades del proceso y permite identificar las principales características que la componen” (DANE, 2020).

El modelo de ficha metodológica presentada en este documento tiene como referencia la estructura estipulada en la Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2020. En algunos casos, las definiciones de los criterios han sido ajustadas y complementadas con recomendaciones generales para su estructuración. Asimismo, se han incorporado ejemplos prácticos para cada criterio que permitan fortalecer la conceptualización de los mismos.

Para construir la ficha metodológica de una operación estadística o de un registro administrativo se requiere tener en cuenta el formato y las indicaciones relacionados a continuación. Cabe aclarar que cuando no aplique alguno de los elementos, de acuerdo con la operación estadística o registro administrativo que se adelante, no es necesario incluir dicho ítem en la ficha.

OOEE: Operación estadística

¹ Los conceptos relacionados pueden ser consultados a través de <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos>

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

RRAA: Registro Administrativo

Ficha metodológica para la documentación de operaciones estadísticas y/o registros administrativos	
Criterio	Descripción
Entidad y dependencia productora	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía - Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.
Tipo	Registro Administrativo
Nombre de la OOEE o RRAA	Proceso de Segunda Instancia
Sigla de la OOEE o RRAA	N/A
Antecedentes	Se consigna la información en SICON y/o FENIX con los datos que son registrados por los abogados de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.
Objetivo general	Hacer un debido seguimiento y control al proceso de Segunda Instancia para los recursos de apelación interpuestos a los fallos de Primera Instancia.
Objetivos específicos	1.Fortalecimiento del control de términos. 2.Seguimiento a la cadena de custodia de los expedientes del proceso.
Alcance temático	El registro de expedientes con recurso de apelación que proporciona información básica sobre todas las actuaciones adelantadas en el proceso de Segunda Instancia.
Conceptos básicos	Infracción: Violación a una norma jurídica de tránsito o transporte. Comparendo: El comparendo es una orden formal de notificación, que se utiliza para dejar constancia de que una persona ha cometido una infracción de las normas de tránsito. Este documento contiene la identificación del infractor, la descripción de la infracción, la fecha, la hora y el lugar en que se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

	<p>cometió, así como la firma del agente de tránsito o autoridad que impone la sanción.</p> <p>El comparendo no es una sanción en sí misma, sino un acto administrativo que da inicio a un proceso contravencional en el que el presunto infractor puede presentar descargos y ejercer su derecho a la defensa.</p> <p>La impugnación: es un derecho que tienen los ciudadanos para buscar la revisión de decisiones que consideran injustas o incorrectas en este caso por la Secretaría distrital de Movilidad.</p> <p>Recurso de Apelación: Esta figura permite a los ciudadanos que han sido sancionados por infracciones de tránsito recurrir la decisión ante una autoridad superior, con la esperanza de obtener una revisión y posible rectificación de la sanción impuesta.</p> <p>Fallo Primera Instancia: Se refiere a la decisión inicial emitida por una autoridad (SDM) competente respecto a una infracción de tránsito. Esta decisión es tomada después de evaluar las pruebas y argumentos presentados por el infractor y por la autoridad que impuso la sanción.</p> <p>Estado Comparendo: Es el estado en que se encuentra un comparendo en el sistema de información contravencional que incluye los diversos procesos jurídicos por los que este atraviesa.</p> <p>Fallo Segunda Instancia: Durante el proceso de segunda instancia se realizan las actuaciones</p>
--	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

	correspondientes para la toma de decisiones que confirman o revocan, el fallo de primera instancia.
Variables	Número de Expediente Número de Comparendo Identificación de Ciudadano o empresa Tipología de Infracción Términos del recurso de apelación Fallos de Segunda Instancia Fecha Ejecutoria.
Indicadores	POA de gestión: Recursos de apelación resueltos / Recursos de apelación con vencimiento en la vigencia.
Estimación de parámetros	N/A
Estándares estadísticos empleados	N/A
Universo de estudio	Expedientes allegados a Segunda Instancia.
Población objetivo	Ciudadanos Contraventores y las personas jurídicas del sector transporte público.
Unidades estadísticas	Unidad de observación. Expedientes. Unidad de muestreo. No aplica Unidad de análisis. Expedientes.
Marco (Censal o muestral)	N/A
Fuentes	Expediente en físico y/o digital (Comparendo, IUIT,)
Tamaño de muestra (si aplica)	N/A
Diseño muestral (si aplica)	N/A
Precisión (si aplica)	N/A
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	N/A
Cobertura geográfica	Bogotá, Distrito Capital
Periodo de referencia	De acuerdo a la necesidad, se solicitan y realizan las tomas de información
Periodo y periodicidad de recolección	Permanente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD - SDM	
	FICHA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS O REGISTROS ADMINISTRATIVOS	
	Código: PE04-PR07-F02	Versión: 2.0

Método de recolección o acopio	Registrar manualmente en base de datos, los Expedientes físicos y/o digitales allegados a Segunda Instancia. Se carga la información al Sistema de información Contravencional
Desagregación de resultados	Desagregación geográfica: Distrital Desagregación temática: Recursos de apelación
Frecuencia de entrega de resultados	De acuerdo a la necesidad, se solicitan y realizan las tomas de información
Periodos disponibles para los resultados	Macrodatos. Registros de Segunda Instancia en los sistemas de información contravencional SICON y FÉNIX desde 2013-actualidad. Se cuenta con la base de datos de Segunda Instancia en Excel, desde junio de 2021 hasta la actualidad. Microdatos anonimizados. No aplica.
Medios de difusión y acceso	Base de datos de segunda instancia de uso interno; alojada en Google Sheets

Fuente: elaboración propia con base a la Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas (DANE, 2020)

Referencias bibliográficas

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas. [en línea], disponible en https://www.sen.gov.co/files/sen/lineamientos/Gu%C3%ADa_Ficha_metodol%C3%B3gica.pdf